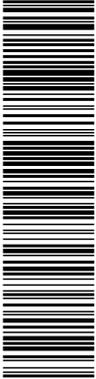


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO APROBACION EXPTE 50-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K52FG-RICYM-7TAH4 Fecha de emisión: 16 de julio de 2020 a las 12:18:35 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 16/07/2020 11:34	ESTADO FIRMADO 16/07/2020 11:34



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:34:03 del día 16 de julio de 2020, con certificado de AC Administración Pública, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Expte. 50/2020
Refa.: PZAR

DECRETO

Visto el expediente 50/2020 para la contratación del suministro de diverso material de rescate necesario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en la forma y condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por el Sargento del SEIS, D. Francisco Javier Álvarez Bayo y D. José Antonio Cruzan Maestre, Segundo Jefe del SEIS y al pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación y Compras, Doña Susana Compañy Hierro, con un presupuesto máximo de licitación 42.975,20 euros más IVA de 9.024,80 euros, sumando un importe total de 52.000,00 euros y un valor estimado de 42.975,20 euros, en los términos previstos en el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación y Compras, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

- a) Corresponde a la Concejal Delegada del Área de Hacienda y Patrimonio la competencia para contratar.
- b) Procede la tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación.
- c) Consta la correspondiente retención de créditos por importe de 52.000,00 €. Se informa favorablemente, en cuanto a la legalidad de sus cláusulas, el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- d) Se informa favorablemente el expediente de contratación.

Visto el Informe favorable emitido por el Departamento de Intervención de fecha 15 de julio de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejalía de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas, así como el expediente de contratación y acordar la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, del suministro de material de rescate para el servicio de extinción de incendios y salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, con un presupuesto máximo de licitación de 42.975,20 euros más IVA de 9.024,80 euros, sumando un importe total de 52.000,00 euros, dividiéndose de conformidad con lo previsto en el art. 99 de la LCSP en los siguientes lotes:

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es*

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO APROBACION EXPTE 50-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K52FG-RICYM-7TAH4 Fecha de emisión: 16 de julio de 2020 a las 12:18:35 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 16/07/2020 11:34	ESTADO FIRMADO 16/07/2020 11:34



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:34:03 del día 16 de julio de 2020, con certificado de AC Administración Pública, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Lote nº 1.- Material de rescate, con un importe máximo de treinta y cuatro mil euros (34.000,00 €) más el IVA correspondiente de siete mil ciento cuarenta (7.140,00 €).

Lote Nº 2.- Mochilas de rescate acuático, con un importe máximo de seis mil novecientos setenta y cinco euros (6.975,00 €) más el IVA correspondiente de mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros con setenta y cinco céntimos (1.464,75 €).

Lote 3.- Focos de iluminación para trabajos subacuáticos, con un importe máximo de dos mil euros (2.000,00 €) más el IVA correspondiente de cuatrocientos veinte euros (420,00 €).

Segundo.- Que por el Departamento de Contratación se continúe la tramitación del correspondiente expediente.

Dado en Huelva por D^a. Eva María del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)



Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es